

## COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La comunidad urbana de Belalcázar (Páez), los cabildos y gobernadores indígenas que conforman la Asociación de Cabildos Nasa Çxhächxa y la Asociación de Cabildos Juan Tama de Inzá, regionalmente representados en el CRIC, los concejales del Municipio de Páez, los presidentes de juntas de acción comunal y a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Páez, la Asociación por el Futuro de Belalcázar – ASOFB, las comunidades afrodescendientes, líderes y comunidad en general, expresamos lo siguiente:

1. Que antes de la creación de la ESE Oriente la comunidad legítimamente manifestó sus dudas e inconformidad en la transformación del sistema de salud, mediante foros y asambleas.
2. Que las comunidades presentaron propuestas con respecto al nuevo sistema de salud, sin que fueran tenidas en cuenta por el Ministerio de Salud y la Gobernación del Cauca.
3. Que desde el año inmediatamente anterior hemos venido advirtiendo y denunciando el manejo irregular que se le viene dando a la Empresa Social del Estado Oriente (ESE Oriente), por parte del señor JOSE LUIS MORALES RENGIFO, Gerente nombrado mediante Decreto No. 0517-05-2008 por el señor Gobernador del Cauca, posesionado desde el 3 de junio de 2008, y quien ha colocado al servicio de los politiqueros del Cauca la salud de los habitantes de Tierradentro.
4. Que a pesar de las continuas denuncias públicas y de las constantes reuniones y diálogos con el señor Gerente de la ESE Oriente, a través de los CLOPAD, las reuniones con organizaciones indígenas y campesinas, en donde el pueblo le ha expuesto sus puntos de vista y ha realizado las recomendaciones pertinentes, cada vez se observa una pésima calidad en la prestación del servicio de salud y menos interés del Gerente en querer mejorar.
5. Que la Junta Directiva de la ESE Oriente es un órgano sin autonomía e inoperante donde las decisiones las toma el señor Gobernador y el Secretario de Salud Departamental; la elección de sus miembros se hace sin respetar los más mínimos principios democráticos.
6. Que se evidencia la falta de coordinación entre el Gerente y su equipo administrativo, lo que afecta seriamente el servicio de salud, viéndose reflejada tal situación en la falta de adquisición oportuna de equipos hospitalarios, insumos, ropa hospitalaria, transportes, etc.
7. Que el señor Gerente no ha socializado el plan de Gestión con la comunidad y los empleados, por lo que no existen directrices de funcionamiento de la empresa.

8. Que desde hace varios meses hemos evidenciado la suspensión del servicios o la prestación deficiente, en particular de: rayos x, laboratorio clínico, hospitalización y odontología; verificando que se debe a la falta de un Plan de Mantenimiento de equipos y adquisición oportuna de otros.
9. Que a pesar de la emergencia ocasionada por la activación del volcán Nevado del Huila, el Plan de Emergencia Hospitalario se encuentra estancado desde el cambio de gerencia en 2008, a pesar de las recomendaciones del CLOPAD, instancia ante la cual no lo ha socializado.
10. Que desde el Consejo Comunitario de 2008 se denunció la falta de un Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios, colocando en riesgo a los trabajadores y a la población en general. Se tiene información que dicho Plan se elaboró pero no se ha implementado.
11. Que continuamente se observa el uso indebido de los vehículos automotores de propiedad de la ESE Oriente, por parte de su representante legal, disponiendo a su antojo y para su uso personal de la camioneta marca chevrolet de placas ORO 209, adquirida para el transporte del personal extramural de la empresa; y de la camioneta marca Toyota de placas ORO 021, cuya evidencia recogida muestra que esta se destina a transportar imágenes religiosas en la ciudad de Silvia (Cauca).
12. Que por el uso indebido de estos vehículos, la ESE Oriente se ve obligada a pagar sumas exorbitantes para el transporte del personal extramural.
13. Que la comunidad y las autoridades locales han sido insistentes con el señor Gerente en el sentido que debe hacer más presencia en los puntos de atención, sobre todo en el nodo administrativo (Belalcázar), sin embargo, no ha escuchado la voz del pueblo y pretende darle un manejo a distancia sin que exista justificación para ello, lo que ha incidido notablemente en el mal funcionamiento administrativo de la ESE y en la mala prestación del servicio de salud.
14. Que el señor Gerente ha usado temerariamente medios violatorios de la ética y la rectitud para solicitar la renuncia de los servidores de la ESE Oriente.
15. Que en más de una ocasión los médicos de la ESE Oriente han cesado sus actividades debido a problemas salariales y al incumplimiento de compromisos adquiridos por el Gerente, situación que perjudica directamente a la población que durante largos períodos se ha visto afectada por la escases de médicos.
16. Que a solicitud de la comunidad y como consecuencia de la emergencia, el señor Gerente se comprometió a adecuar un punto de atención en el Resguardo de Mosoco, para la atención de la zona norte de Páez, sin haber agotado un proceso de planificación que le permitiera disponer de recurso humano, transporte, infraestructura y mantenimiento de la misma.

17. Que lo anteriormente expuesto ha creado un profundo malestar en toda la población, por lo que DECLARAMOS PERSONA NO GRATA al enfermero JOSE LUIS MORALES RENGIFO, Gerente de la Empresa Social del Estado (ESE Oriente), y

## **EXIGIMOS**

1. La renuncia inmediata del Gerente de la Empresa Social del Estado (ESE Oriente), Enfermero JOSE LUIS MORALES RENGIFO y concertación con las comunidades para la elección de un nuevo gerente.
2. Revisión y modificación de las ordenanzas y el decreto de creación de la ESE Oriente, que permita una verdadera participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la elección del Gerente
3. La presencia en Belalcázar de la Junta Directiva en cabeza del Gobernador del Cauca y del Secretario de Salud, con el objeto de que escuche la problemática de salud y se busquen soluciones pertinentes.
4. Respeto por los trabajadores de la salud con ocasión de la toma pacífica que realiza la comunidad.
5. Presencia de la Contraloría para la revisión de la situación fiscal y financiera de la ESE Oriente.

***Las comunidades seguirán en Asamblea Permanente hasta obtener solución a las justas peticiones.***

**¡ Unidos por una salud al servicio del pueblo !**

COMUNIDAD URBANA DE BELALCÁZAR, CABILDOS Y GOBERNADORES INDÍGENAS QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÀÇXHA, ASOCIACIÓN DE CABILDOS JUAN TAMA DE INZÁ, REGIONALMENTE REPRESENTADOS EN EL CRIC, CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PÁEZ, PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE PÁEZ, ASOCIACIÓN POR EL FUTURO DE BELALCÁZAR – ASOFB, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, LÍDERES Y COMUNIDAD EN GENERAL

Belalcázar, Páez, Cauca, 16 de junio de 2009

Con copia a:

Personería Municipal de Páez  
Secretaría de Salud Municipal  
Alcalde Municipal de Páez  
Alcalde Municipal de Inzá  
Personero Municipal de Inzá  
Gobernador Departamento del Cauca  
Secretario de Salud del Departamento del Cauca  
Procuraduría Departamental  
Defensoría del Pueblo  
Superintendencia de Salud  
Ministro de Protección Social  
E.P.S. A.I.C.  
E.P.S. SALUD VIDA  
E.P.S. CAPRECOM  
E.P.S. ASMET SALUD  
E.P.S. EMSSANAR  
E.P.S. COSMITET  
E.P.S. COOMEVA  
O.P.S. COOPESALUD  
Medios de Comunicación, local, regional y nacional.